



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

El presente informe incluye las acciones realizadas por el CEPCI en 2020 y su porcentaje de cumplimiento en cada uno de los objetivos del Programa Anual de Trabajo (PAT 2020), aprobado el 26 de marzo de 2020. Se reporta 96% de cumplimiento.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (80%)

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo 1.1	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Avance	59%
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo 1.2	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Avance	100%

II) DIFUSIÓN (100%)

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo 2.1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Cinvestav en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Avance	100%

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS (100%)

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo 3.1	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Cinvestav.
Avance	100%
Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo 3.2	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Avance	100%
Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo 3.3	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Avance	100%

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (100%)

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo 4.1	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Avance	100%
Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo 4.2	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Avance	100%
Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo 4.3	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Avance	100%

V) MEJORA DE PROCESOS (100%)

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo 5.1	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Avance	100%

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo 1.1	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del Cinvestav han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<ul style="list-style-type: none"> No contar en tiempo y forma con los materiales para realizar las gestiones necesarias de registro e implementación del curso, y por lo tanto no se lleve a cabo esta acción. Que a pesar de las gestiones realizadas para dar seguimiento al curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", los Servidores Públicos que se inscriban no realicen las actividades correspondientes al mismo y por consecuencia no todos los integrantes del CEPCI lo acrediten.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con la infraestructura suficiente para capacitar a todas las Personas Servidoras Públicas del Cinvestav. A pesar de las gestiones que se lleven a cabo, las personas servidoras públicas aun participando en el curso no lo concluyan.

Avance 1.1.1 Se realizó la difusión e invitación a participar y acreditar el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" a los miembros del CEPCI, así como a las Personas Consejeras. Al corte de este informe, 3 de 17 miembros del CEPCI acreditaron el curso. Representando un 18%
La invitación a este curso también se hizo llegar mediante correo electrónico a las Personas Servidoras Públicas del Cinvestav.

1.1.2 Se difundieron los cursos que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y la Secretaría de la Función Pública. Además de estos, se desarrolló e implementó el Taller en línea Derechos Humanos y No Discriminación en el Ámbito Laboral, del 3 de agosto al 27 de septiembre. El proceso inició con un correo de invitación, personalizado, en el que se daba a conocer el contenido del taller, la semblanza del tutor en línea y la indicación de responder a ese correo si se tenía interés en participar. Se enviaron 341 correo personalizados. De los cuales, 34 personas dieron respuesta. (100%)



USAID
FUNCIÓN PÚBLICA
PIN
UPD

Hacen constar que
Jesús Corona Uribe
Aprobó el curso en:
**Nueva Ética e Integridad
en el Servicio Público**

Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de 100.00

Elizabeth Warfield
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Lorenzo Jiménez de Luis

544301-634-485-424-2351446793



USAID
FUNCIÓN PÚBLICA
PIN
UPD

Hacen constar que
Bruno René Palafox Carvallo
Aprobó el curso en:
**Nueva Ética e Integridad
en el Servicio Público**

Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de 100.00

Elizabeth Warfield
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Lorenzo Jiménez de Luis

544301-634-485-424-2351446793



FUNCIÓN PÚBLICA
PIN
UPD

Hacen constar que
PAULINA ALEJANDRA BALDO ROMERO
Aprobó el curso en:
**Nueva Ética e Integridad
en el Servicio Público**

Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de 100.00

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Lorenzo Jiménez de Luis

512700-486-464-909-986c14241



FUNCIÓN PÚBLICA
PIN
UPD

Hacen constar que
OSCAR EDMUNDO LOZANO GARZA
Aprobó el curso en:
**Nueva Ética e Integridad
en el Servicio Público**

Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de 100.00

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Lorenzo Jiménez de Luis

31628261-3085-4540-9415-1310ac162861



FUNCIÓN PÚBLICA
PIN
UPD

Hacen constar que
XIMENA RENAN GALINDO
Aprobó el curso en:
**Nueva Ética e Integridad
en el Servicio Público**

Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de 96.00

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Lorenzo Jiménez de Luis

39682266-7a14-427d-bd48-92a1ac1d2861

CEPCI - Invitación a los cursos del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP)

Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Lun 07/09/2020 10:48 AM
Para: Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CCO: lidines@ll



3 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - CINVESTAV

Estimadas personas servidoras públicas del Cinvestav,
Buen día,

Con la finalidad de dar seguimiento y atención al tema de capacitación en el proceso de adopción de la nueva ética pública, se les hace una cordial invitación a inscribirse en la plataforma del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) y realizar alguno de los cursos virtuales que promueve la Secretaría de la Función Pública en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Espacios disponibles: Limitado a 2,500 participantes
- Modalidad: En línea
- Público objetivo: Personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal
- Acreditación: Una vez finalizado el curso virtual, la plataforma emitirá una constancia de acreditación, firmada por las personas titulares de los entes participantes.
- **Liga de inscripción:** <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx>

Curso virtual "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"

- Fechas de inscripción: Del 07 al 13 de septiembre de 2020.
- Duración: 40 horas.

Curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"

Cursos promovidos por el CEPCI - CONAPRED. Inscripciones abiertas. Apertura septiembre 2020

Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Lun 01/09/2020 09:11 PM
Para: Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CCO: lidines@ll

**Estimada comunidad del Cinvestav,
Buenas tardes,**

Con el objetivo de sensibilizar a las personas de la administración pública, estudiantes, investigadores y comunidad en general en el tema de igualdad entre mujeres y hombres, se les invita a inscribirse a los cursos del Programa **Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión** del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

- Fechas de inscripción: 01 y 02 de septiembre de 2020.
- Espacios disponibles: Limitado a 3,500 participantes por día de inscripción.
- Modalidad: En línea.
- Liga de inscripción: <http://conectate.conapred.org.mx/index.php/inscripcion/>
- Recepción de claves de acceso: 04 de septiembre a partir de las 15:00 horas.

Para más información y llevar a cabo tu registro, da clic sobre la liga electrónica:
<http://conectate.conapred.org.mx/index.php/inscripcion/>

Cursos promovidos por el CEPCI - Inmujeres

Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Jue 22/07/2020 06:50 PM
Para: Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CCO: lidines@ll

**Estimada Comunidad del Cinvestav,
Buenas tardes,**

Con el objetivo de sensibilizar a las personas de la administración pública, estudiantes, investigadores y comunidad en general en el tema de igualdad entre mujeres y hombres, y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, les invitamos a participar en los cursos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) que estarán disponibles en: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ncursos.html>

Curso en línea: "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres"
4 horas
http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ci_iimh.html

Curso en línea: ¡Sómete al Protocolo!
3 horas
http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ci_mbsp.html

Para la realización de los cursos se debe de hacer desde el navegador de Google Chrome o Mozilla, se recomienda revisar la carpeta spam o correo no deseado. La inscripción es personal, es decir, cada persona interesada tendrá que llenar los campos con los datos que se le solicitan en el formulario de inscripción.

Como apoyo para el proceso de registro pueden consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/inscs.html>
Para mayor información puede comunicarse vía correo electrónico al buzón cepci@cinvestav.mx

¡INSCRÍBETE AL CURSO Y ACTUALÍZATE!

Atentamente,

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CINVESTAV

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.				
Objetivo 1.2	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con participación de los servidores públicos en este tema. No contar con la infraestructura suficiente para capacitar a todas las Personas Servidoras Públicas del Cinvestav. A pesar de las gestiones que se lleven a cabo, las personas servidoras públicas aun participando en el curso no lo concluyan.
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con el tiempo suficiente para la gestión y desarrollo de este objetivo. A pesar de las gestiones realizadas, por cuestiones ajenas al área de capacitación o a este comité no se lleve a cabo la implementación de este programa de capacitación.
1.2.3	El CEPCI desarrollará en 2020 una o más acciones de capacitación (impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos), relativas a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI.	03/02/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con la infraestructura suficiente para capacitar a todas las Personas Servidoras Públicas del Cinvestav. A pesar de las gestiones que se lleven a cabo, las personas servidoras públicas aun participando en el curso no lo concluyan.

Avance	<p>Para las actividades del objetivo 1.2, el CEPCI, llevó a cabo en su Primera Sesión Extraordinaria del año 2020, celebrada el 03 de marzo, las gestiones necesarias para dar inicio a la campaña de difusión y de capacitación del CEPCI.</p> <p>1.2.1 Se han difundido en línea los cursos promovidos por la Secretaría de la Función Pública los cuales refieren al tema de Conflictos de Intereses. (100%)</p> <p>1.2.2 El CEPCI elaboró un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, aprobado en la 2da Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 07 de julio . (100%)</p> <p>1.2.3 El CEPCI ha desarrollado acciones de capacitación. (100%)</p>
---------------	--



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

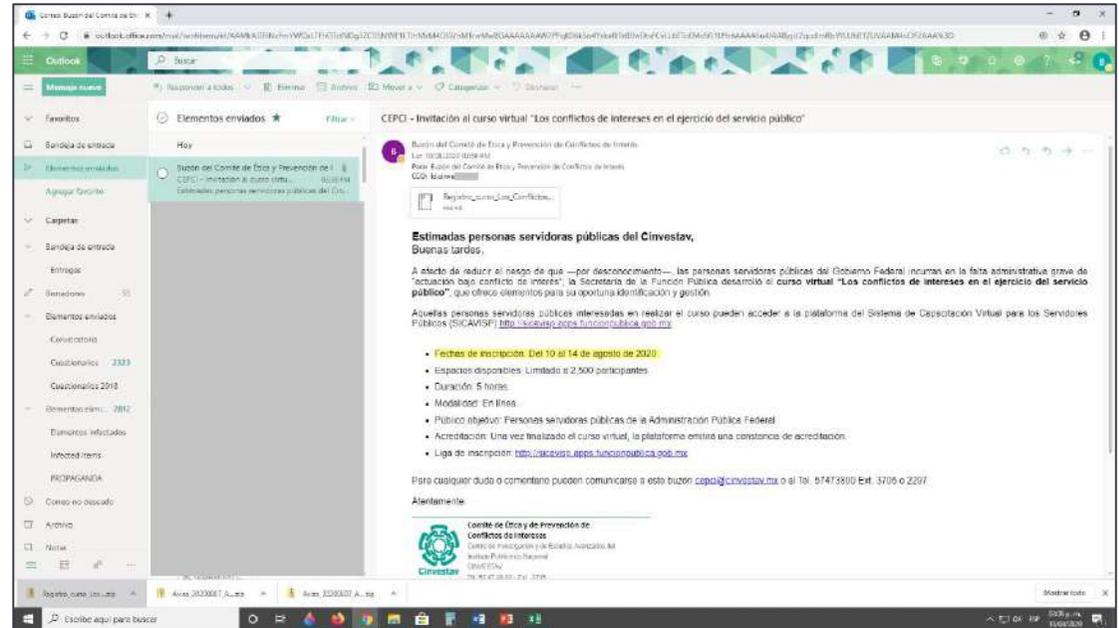
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 07 de julio del 2020, se reunieron en línea a través de la Plataforma Microsoft Teams, con base en lo dispuesto en los Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, los Miembros Propietarios, Suplentes y Asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del Cinvestav, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum y lista de asistencia.
2. Seguimiento a la denuncia CE-CINVESTAV-000001-2020.
3. Seguimiento a la denuncia con ID: 155.
4. Atención a la denuncia con ID: 156.
5. Atención a la denuncia con ID: 158.
6. Atención a la denuncia con ID: 159.
7. Atención a la denuncia con ID: 161.
8. Atención a la denuncia con ID: 163.
9. Atención a la denuncia con ID: 167.
10. Atención a la denuncia con ID: 168.
11. Atención a la denuncia con ID: 169.
12. Ratificación del Programa Anual de Trabajo 2020 [PAT 2020].
14. Resultados de la convocatoria para la elección de Personas Consejeras.
15. Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
16. Seguimiento al Tablero para la Evaluación Anual del Cumplimiento, 2020.
17. Lectura y firma del acta de la sesión.

AV. Instituto Politécnico Nacional No. 2508 - Col. San Pedro Zacatenco - Ciudad de México, C.P. 07360 - Tel. 01 55 57 47 3800 - Fax. 01 55 57 47 7002



CEPCI - Invitación al curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"

Hoy

Buena tarde,

Estimadas personas servidoras públicas del Cinvestav,

A efecto de reducir el riesgo de que —por desconocimiento— las personas servidoras públicas del Gobierno Federal incurran en la falta administrativa grave de "actuación bajo conflicto de intereses", la Secretaría de la Función Pública desarrolló el curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", que ofrece elementos para su oportuna identificación y gestión.

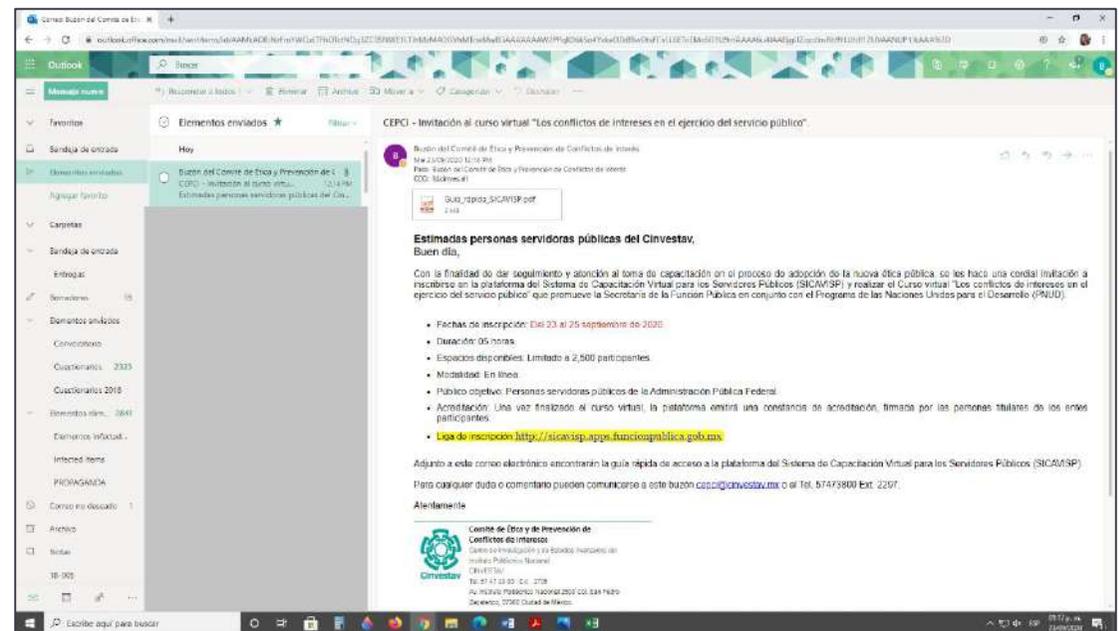
Aquellas personas servidoras públicas interesadas en realizar el curso pueden acceder a la plataforma del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVSP) <http://sicavsp.apps.funcionpublica.gob.mx>

- Fechas de inscripción: Del 10 al 14 de agosto de 2020.
- Espacios disponibles: Limitado a 2,500 participantes.
- Duración: 5 horas.
- Modalidad: En línea.
- Público objetivo: Personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.
- Acreditación: Una vez finalizado el curso virtual, la plataforma emitirá una constancia de acreditación.
- Liga de inscripción: <http://sicavsp.apps.funcionpublica.gob.mx>

Para cualquier duda o comentario pueden comunicarse a este buzón cepci@cinvestav.mx o al Tel. 57473800 Ext. 3706 o 2297.

Atentamente

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CINVESTAV
Av. Instituto Politécnico Nacional 2508
Ciudad de México, C.P. 07360



CEPCI - Invitación al curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"

Hoy

Buena tarde,

Estimadas personas servidoras públicas del Cinvestav,

Buen día,

Con la finalidad de dar seguimiento y atención al proceso de adopción de la nueva ética pública así como hacer una correcta invitación a inscripción en la plataforma del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVSP) y realizar el Curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" que promueve la Secretaría de la Función Pública en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Fechas de inscripción: Del 23 al 25 septiembre de 2020.
- Duración: 05 horas.
- Espacios disponibles: Limitado a 2,500 participantes.
- Modalidad: En línea.
- Público objetivo: Personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.
- Acreditación: Una vez finalizado el curso virtual, la plataforma emitirá una constancia de acreditación, firmada por las personas titulares de los entes participantes.
- Liga de inscripción <http://sicavsp.apps.funcionpublica.gob.mx>

Adjunto a este correo electrónico encontrarán la guía rápida de acceso a la plataforma del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVSP). Para cualquier duda o comentario pueden comunicarse a este buzón cepci@cinvestav.mx o al Tel. 57473800 Ext. 2297.

Atentamente

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CINVESTAV
Av. Instituto Politécnico Nacional 2508
Ciudad de México, C.P. 07360



**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SA/ 556 /2020
Julio 20, 2020

SERGIO FABIÁN TAVERA MESA,
Subdirector de Recursos Humanos y
Asesor del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses.

Presente.

Me refiero al Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) aprobado el 26 de marzo y ratificado el 07 de julio del presente año, en el cual la actividad 1.2.2 consiste en "Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público", en tal sentido, con base en el análisis desarrollado por este comité, se estableció en el décimo quinto punto de su Segunda Sesión Ordinaria, el número y porcentaje de personas servidoras públicas que se proyecta deberán capacitarse en la materia, en cada uno de los años de 2020 a 2024 a efecto que el 100% tenga al menos un curso de capacitación.

Año	Número de personas servidoras públicas que se propone capacitar		Contenidos generales que deben atender las acciones de capacitación y/o sensibilización que se propone sean programados
	Absoluto	Porcentaje	
2020	340	15%	Nueva ética e integridad pública; Prevención de Conflictos de Intereses; Protocolo y procedimiento para presentar quejas y denuncias; Código de Conducta; Código de Ética; Igualdad de género; prevención y atención del hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación.
2021	456	20%	
2022	456	20%	
2023	456	20%	
2024	570	25%	
Periodo	2,278	100%	

1/2

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508 - Col. San Pedro Zacatenco - Ciudad de México, C.P. 07360 - Tel. 01 55 57 47 3800 - Fax. 01 55 57 47 7002



**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En tal sentido, solicito proporcione a este Comité un listado con los datos (nombre completo, sexo, número de empleado, Unidad de adscripción) de las y los servidores públicos que llevarán a cabo las acciones de capacitación y/o sensibilización propuestas por el CEPCI conforme al porcentaje de la tabla anterior.

Con base en lo dispuesto en los Lineamientos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


JESÚS CORONA URIBE
Secretario Académico y
Presidente del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses

2/2

c.c.p. José Mestre de León - Director General del Cinvestav.
Bruno René Paífox Cayvallo, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del CEPCI.

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508 - Col. San Pedro Zacatenco - Ciudad de México, C.P. 07360 - Tel. 01 55 57 47 3800 - Fax. 01 55 57 47 7002

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo 2.1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Cinvestav en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Que las asignaciones presupuestarias no lleguen en tiempo y forma para la elaboración y difusión de los materiales necesarios para el cumplimiento de este objetivo. • Que este Comité de Ética no genere materiales en relación al tema de la Nueva Ética Pública, y se atenga únicamente a lo difundido por la Unidad de Ética.
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		<ul style="list-style-type: none"> • Que las asignaciones presupuestarias no lleguen en tiempo y forma para la elaboración y difusión de los contenidos gráficos o audiovisuales necesarios para el cumplimiento de este objetivo. • Que el CEPCI no genere materiales en relación al tema de la Nueva Ética Pública, y se atenga únicamente a lo difundido por la Unidad de Ética.
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020		<ul style="list-style-type: none"> • No contar con los recursos materiales y humanos necesarios para la difusión y el cumplimiento a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.

Avance La difusión acerca de los temas señalados en las actividades 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3, se realizaron a través de medios impresos y digitales mediante el portal de Integridad Pública del Cinvestav www.cinvestav.mx/Integridad-Pública, y del buzón del CEPCI cepci@cinvestav.mx (100%)

Difusión CEPCI - Principios constitucionales.

Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Jue 17/09/2020 01:51 PM
Para: Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CCO: Id.cinves.all

Principios_constitucionales.zip
777 KB

Estimada comunidad del Cinvestav.

Buenas tardes,

En seguimiento a las acciones para dar a conocer, promover y difundir los **principios constitucionales** que rigen nuestra ética pública, adjunto encontrarán cuatro infografías promovidas por la Secretaría de la Función Pública, referentes a los temas de entorno cultural, imparcialidad, legalidad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, se les comparte la liga de la página de Integridad Pública, <https://www.cinvestav.mx/Integridad-Pública>

Integridad Pública

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN es una institución pública mexicana dedicada al desarrollo de ciencia, tecnología y a la educación a nivel de posgrado. Inició sus actividades en 1961 bajo la dirección del científico mexicano Arturo Rosenblueth Stearns.

www.cinvestav.mx

donde encontrarán materiales relacionados a la **Nueva Ética Pública**.

Para cualquier duda o comentario pueden comunicarse a este buzón cepci@cinvestav.mx o al Tel: 57 47 38 00 - Ext. 3705 o 2297.

Saludos cordiales.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

3ZC05NWE1LTJhMz40GvHMTcwMwBGA...
Mover a Categorizar Deshacer

Difusión CEPCI - Principios constitucionales y Nueva Ética Pública

Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Jue 23/07/2020 10:31 AM
Para: Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CCO: Id.cinves.all

Lealtad.mp4 84 KB
Honradez.mp4 111 KB

2 archivos adjuntos (195 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - CINVESTAV

Estimada comunidad del Cinvestav.

Buen día,

En seguimiento a las acciones para dar a conocer, promover y difundir los **principios constitucionales** que rigen nuestra ética pública, adjunto encontrarán dos infografías promovidas por la Secretaría de la Función Pública, referentes a los temas de Lealtad y Honradez.

Asimismo, se les comparte la liga de la página de Integridad Pública, donde encontrarán materiales relacionados a la **Nueva Ética Pública**: <https://www.cinvestav.mx/Integridad-Pública>

Integridad Pública

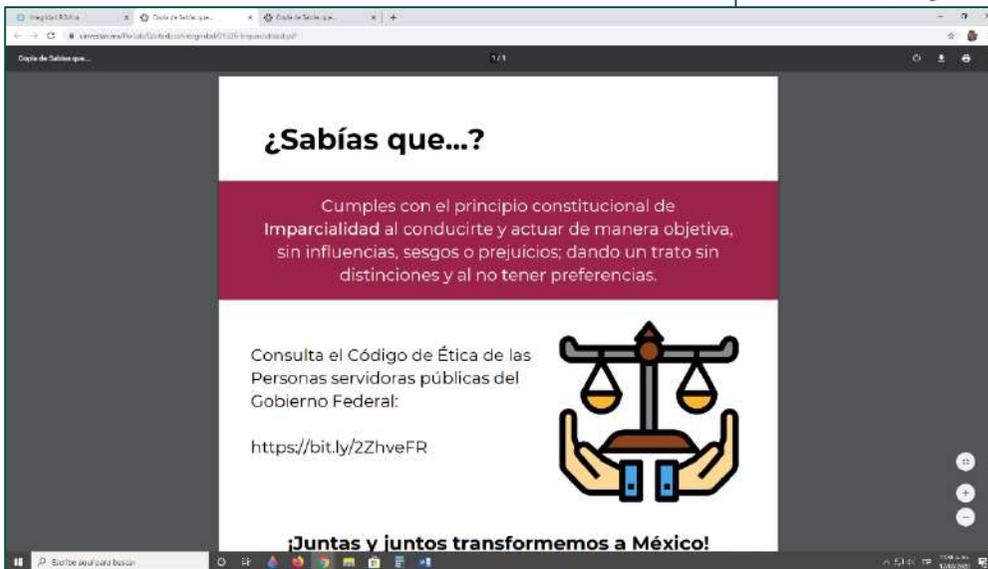
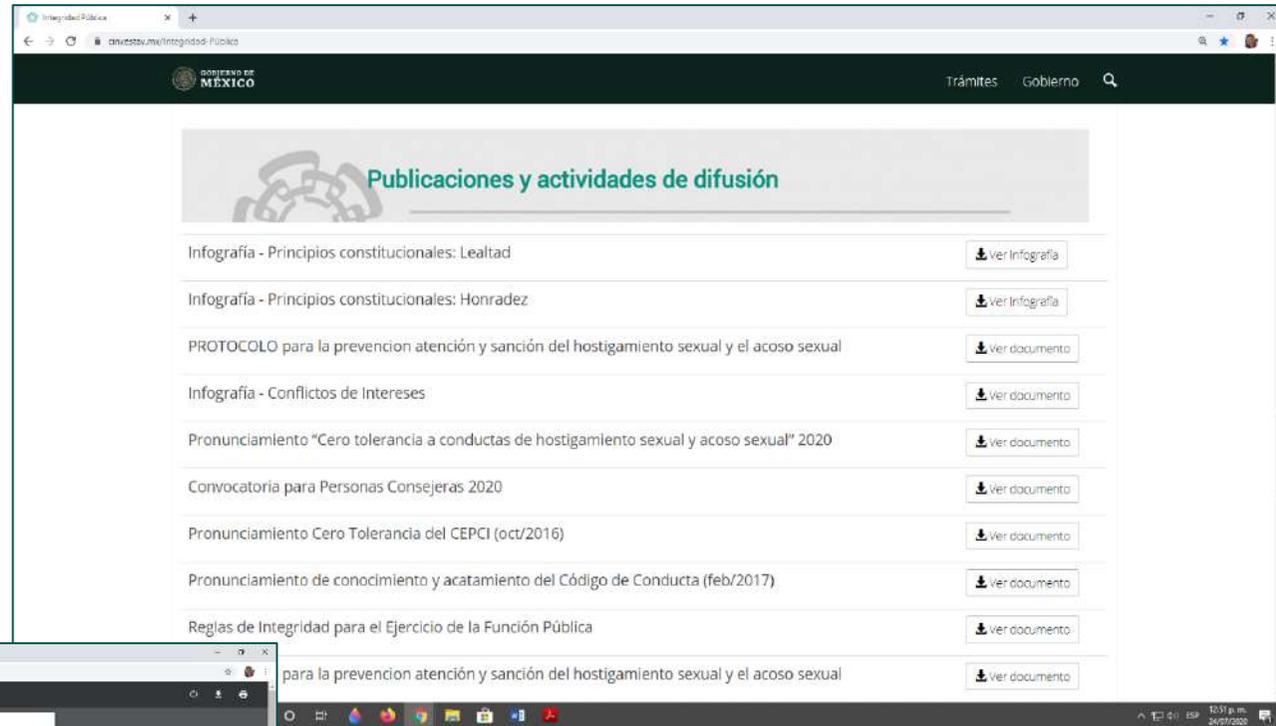
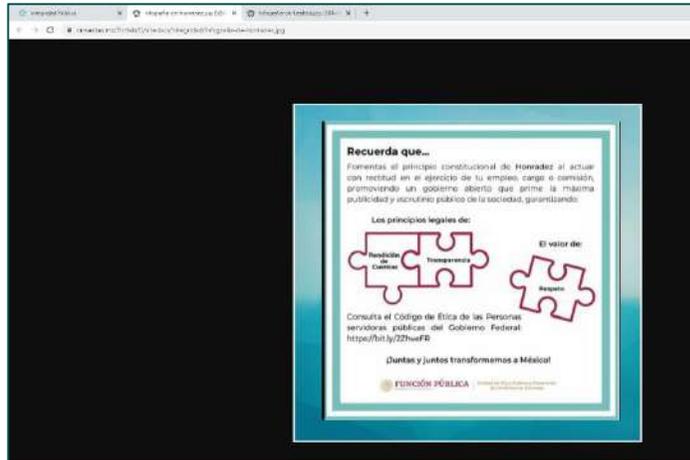
El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN es una institución pública mexicana dedicada al desarrollo de ciencia, tecnología y a la educación a nivel de posgrado. Inició sus actividades en 1961 bajo la dirección del científico mexicano Arturo Rosenblueth Stearns.

www.cinvestav.mx

Para cualquier duda o comentario pueden comunicarse a este buzón cepci@cinvestav.mx o al Tel: 57 47 38 00 - Ext. 3705.

Saludos cordiales.





II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo 2.1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Cinvestav en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2. 1. 4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con los recursos materiales y humanos necesarios para la difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
2. 1. 5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	03/02/2020	31/12/2020		<ul style="list-style-type: none"> No contar con la infraestructura suficiente para difundir a todas las Personas Servidoras Públicas del Cinvestav cuáles son las faltas administrativas.
2. 1. 6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	03/02/2020	04/12/2020		<ul style="list-style-type: none"> No contar con la infraestructura suficiente para difundir a todas las Personas Servidoras Públicas del Cinvestav, la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

Avance Las acciones para estas actividades se han realizado a través del portal de Cinvestav <https://www.cinvestav.mx/> y el de Integridad Pública del Cinvestav www.cinvestav.mx/Integridad-Pública

2.1.4 El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual se difundió mediante el correo electrónico del CEPCI y la Plataforma de Integridad Pública del Cinvestav. (100%)

2.1.5 Acerca de este tema se han difundido en línea las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas. (100%)

2.1.6 Se difundió en línea la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (100%)

CEPCI - Prontuario de lenguaje incluyente/ Protocolo para casos de HS y AS/ Encuesta INEGI ENDIREH

Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Mar 29/09/2020 01:43 PM
Para: Buzón del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CCO: Id.cinves.all

PRONTUARIO Difusion Digita... 379 KB
DOF - Protocolo HAS.pdf 164 KB
ENDIREH.pdf 221 KB

3 archivos adjuntos (764 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - CINVESTAV

Estimada comunidad del Cinvestav.

Buenas tardes,

Enviamos para su conocimiento, el **Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública**, y el **PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual**, que el pasado 3 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, y que podrán revisar en la liga: <https://bit.ly/37Sd7KY>

Asimismo, se les informa que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración del público en general, la propuesta de ajustes a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en su edición 2021.

La ENDIREH, es el principal referente sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye un insumo central para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

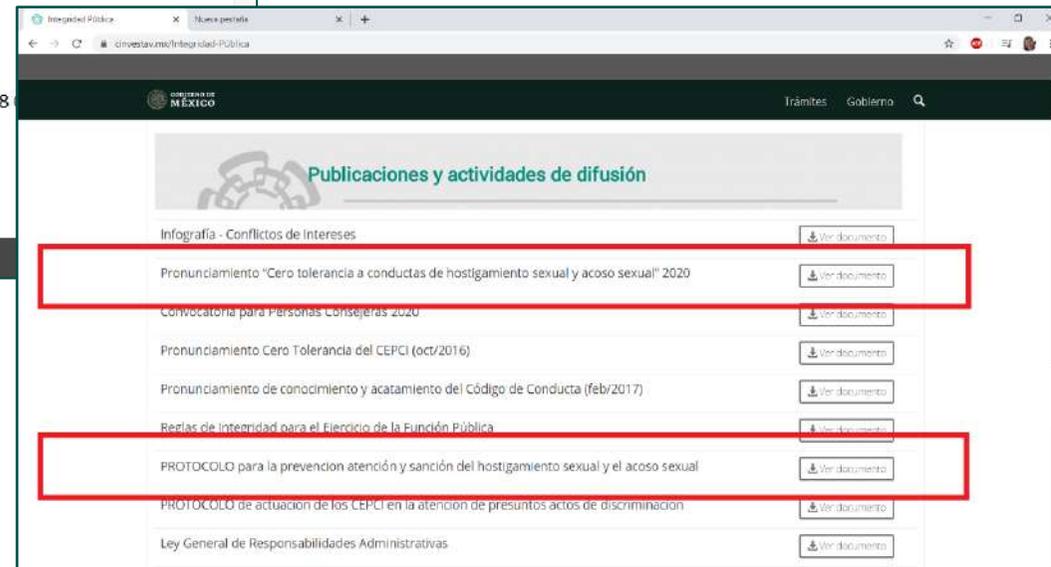
Por lo que, a fin de contribuir al diseño de políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer, se les invita a enviar sus comentarios y sugerencias a esta propuesta mediante la liga:

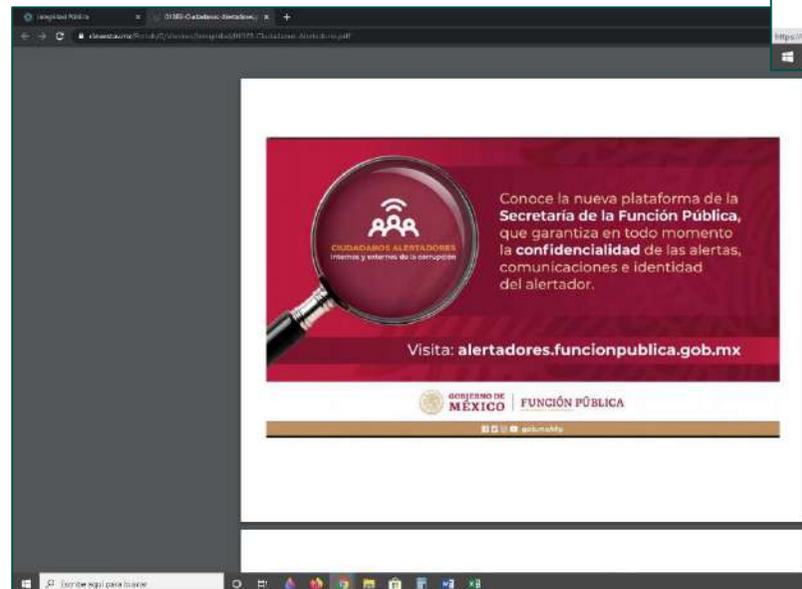
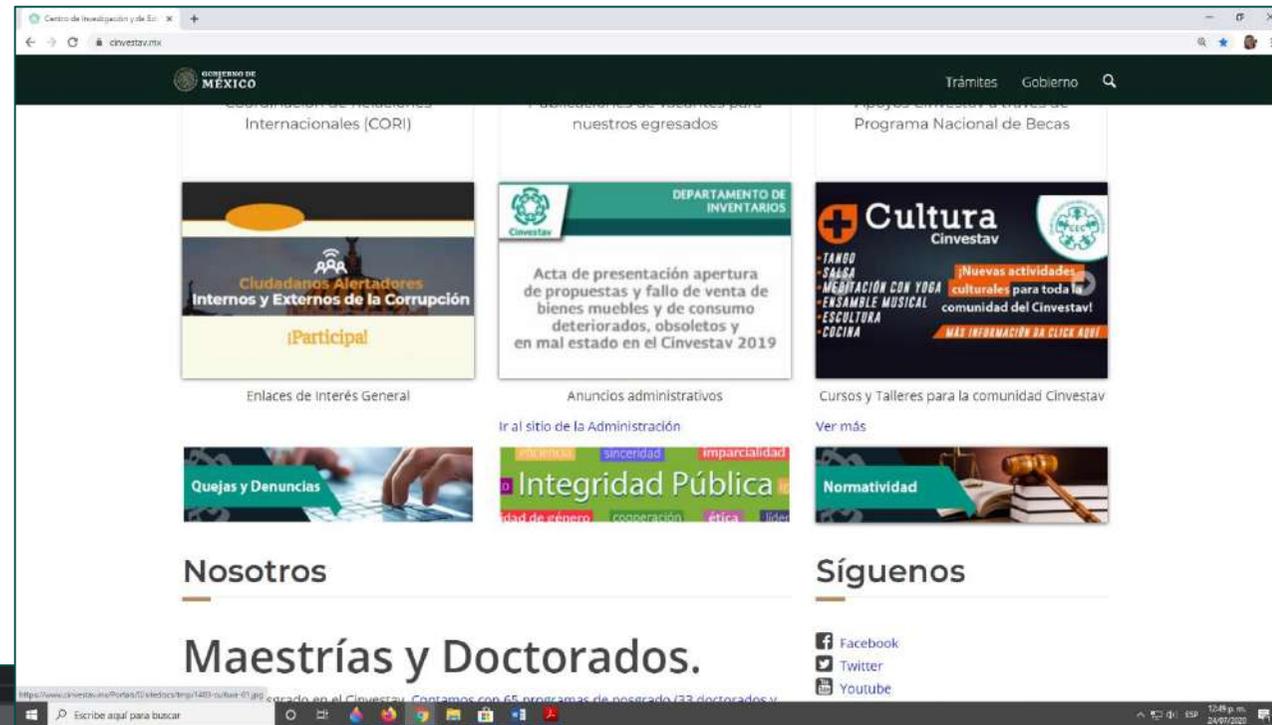
<https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica>

Para cualquier duda o comentario pueden comunicarse a este buzón cepci@cinvestav.mx o al Tel: 55 57 47 38

Sin más por el momento se les envía un saludo cordial.

Atentamente.





III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo 3.1	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Cinvestav.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	• No contar con el personal plenamente capacitado para atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI.
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el Procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	• No contar con las actualizaciones necesarias conforme a la normatividad vigente del Protocolo y el Procedimiento para la atención de denuncias ante este Comité de Ética.

Avance

3.1.1 Aun ante la presente Contingencia sanitaria el CEPCI atendió las quejas y denuncias presentadas ante este Comité, a las cuales se les ha dado seguimiento. Cabe señalar que se han solicitado prórrogas para la atención de las denuncias recibidas, mismas que han sido aprobadas por la Unidad de Ética. (100% se han atendido todas las denuncias aunque estas siguen en proceso)

3.1.2 Con respecto al Protocolo y el Procedimiento para la atención de denuncias en el Cinvestav, se utilizan los aprobados en 2019 y ratificados en la 2da Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 07 de julio de 2020. (100%)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo 3.2	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con las condiciones mínimas de operación que asegure el cumplimiento de este objetivo. Que el primer contacto no sea con personal capacitado y sensibilizado en materia de Ética, Integridad Pública y en temas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

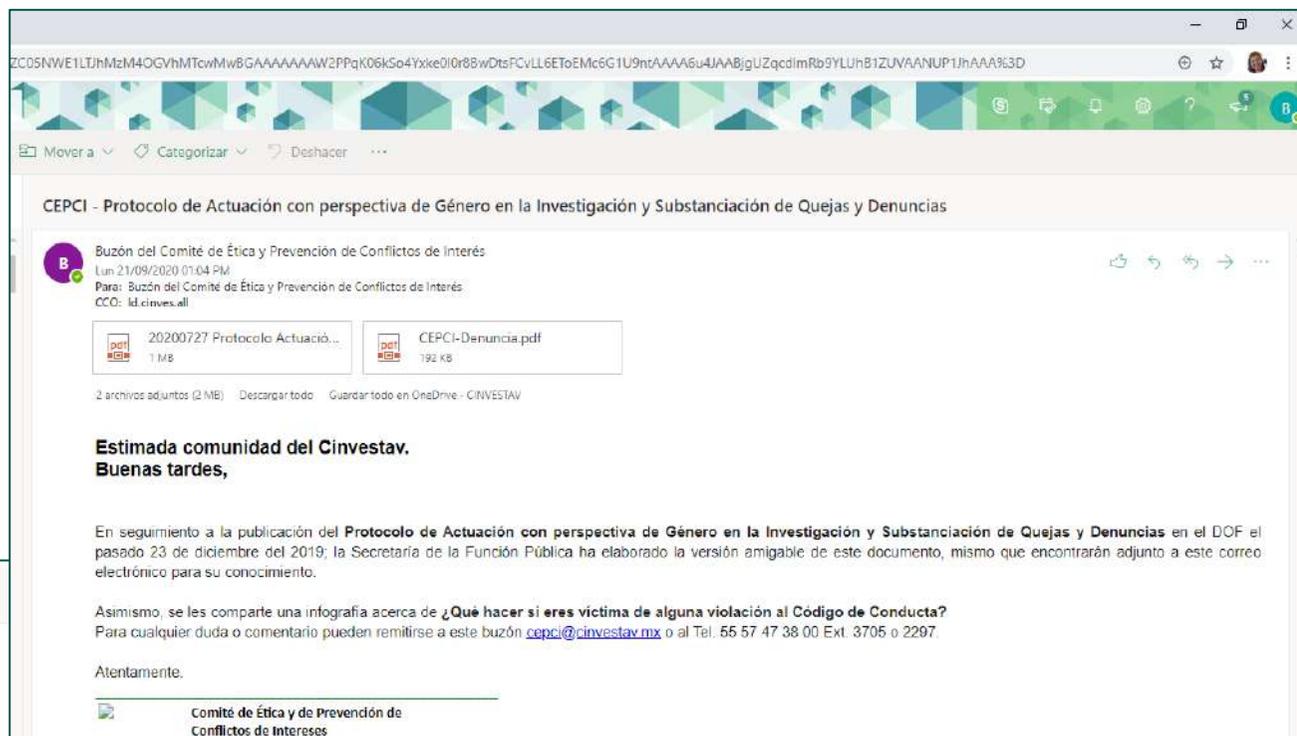
Avance Para el cumplimiento de esta actividad, el CEPCI cuenta con el apoyo de las Personas Consejeras para atender las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual. (100%)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo 3.3	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 3. 1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con las condiciones mínimas de operación que asegure el cumplimiento de este objetivo. No contar con el personal capacitado para atender a las presuntas víctimas de actos de discriminación.

Avance Para el cumplimiento de este objetivo, el CEPCI ofrece asesoría y acompañamiento en el trámite de las denuncias que se deseen presentar ante este Comité. (100%)

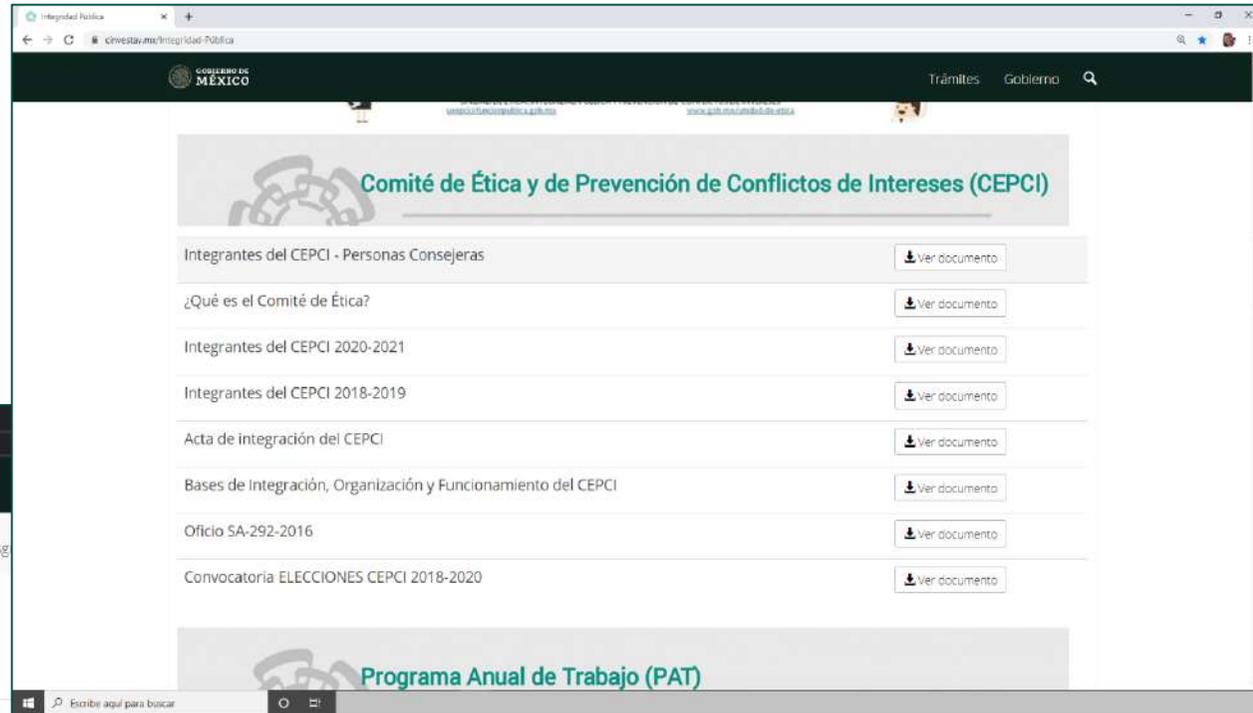
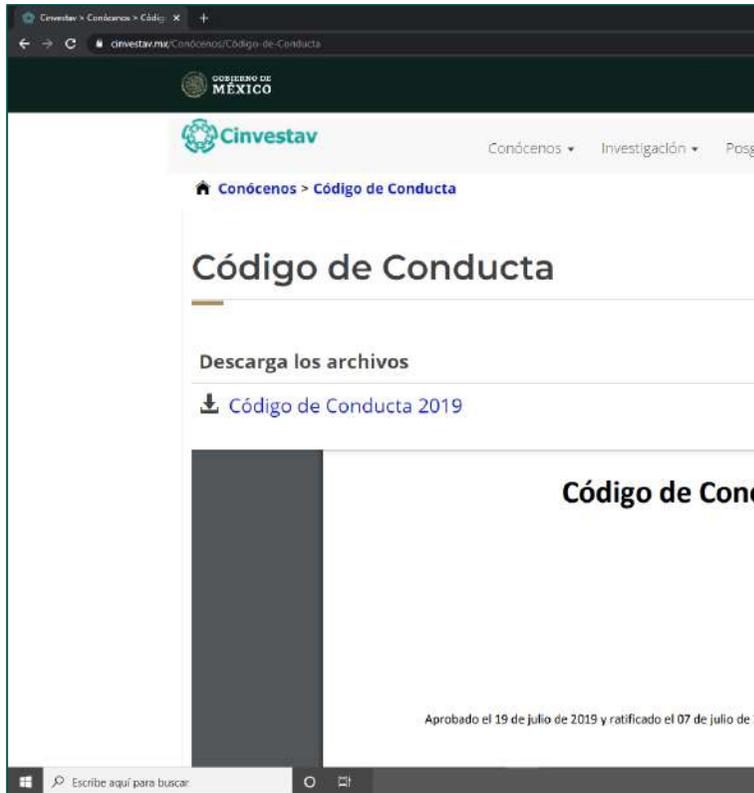


IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo 4.1	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	<ul style="list-style-type: none"> Por motivos de fuerza mayor, este Comité de Ética no fuera integrado conforme a su actualización bienal, o bien que los miembros temporales del CEPCI incumplan con la validación de datos.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	<ul style="list-style-type: none"> No contar en tiempo y forma con los materiales para elaborar y registrar en el SSECCOE, cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> No contar en tiempo y forma con los cuestionarios alusivos. No contar con la infraestructura técnica para responder las consultas y cuestionarios de la UEIPPCI.
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con la infraestructura mínima para incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de este Comité.

Avance	4.1.1 El CEPCI, actualizó el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre. (100%)
	4.1.2 Al corte del tercer trimestre, se han realizado 3 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión extraordinaria. Las actas se han subido en el SSECCOE. (100%)
	4.1.3 Se respondieron las consultas que la UEIPPCI remitió a los integrantes del CEPCI. (100%)
	4.1.4 Se incorporó al SSECCOE las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI (100%)



IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo 4.2	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	<ul style="list-style-type: none"> • Que la comisión designada para cada caso no realice el informe y recomendaciones correspondientes para dar seguimiento a las denuncias. • Por cuestiones ajenas al CEPCI no se cuenten con los insumos suficientes para llevar a cabo el seguimiento.

Avance 4.2.1 El CEPCI dio seguimiento a las denuncias recibidas en 2019. Para la denuncia registrada en el SSECCOE en el primer trimestre del año 2020, ya se reportaron seguimientos. Para las denuncias restantes, aun no se reportan seguimientos debido a que continúan en proceso de investigación. (100%)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

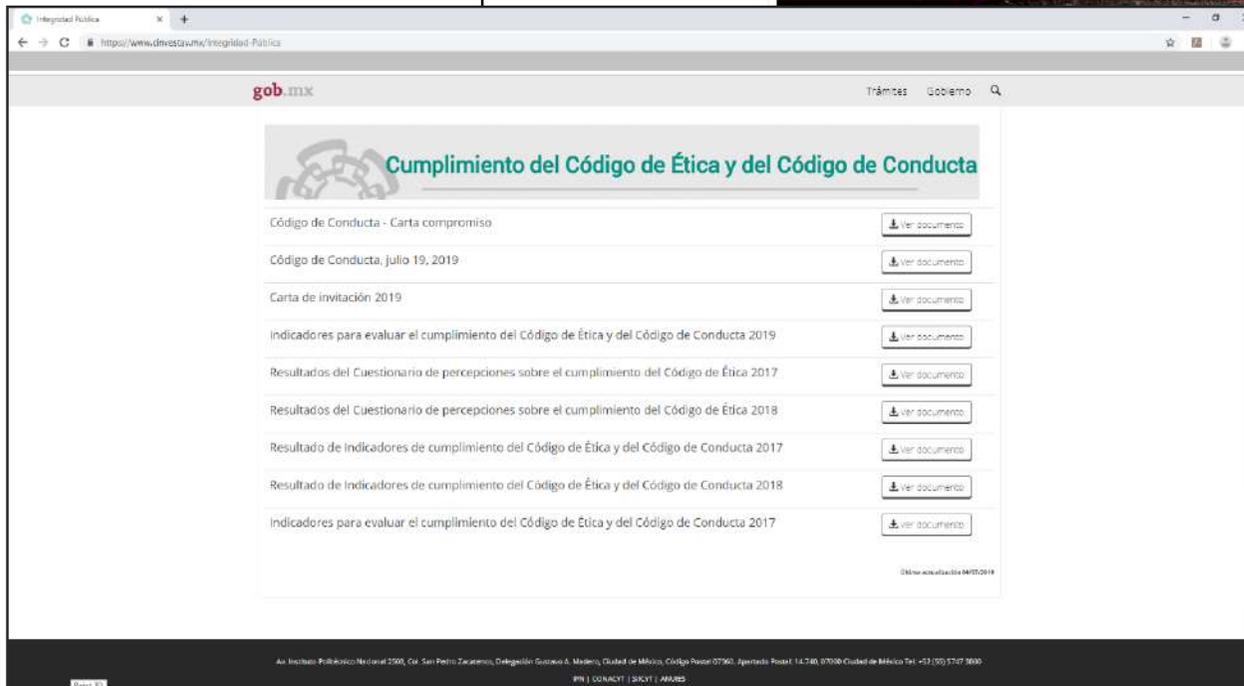
Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo 4.3	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 3. 1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	<ul style="list-style-type: none"> • Por cuestiones ajenas al CEPCI no se cuenten con los insumos suficientes para llevar a cabo una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del Cinvestav.
4. 3. 2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con los recursos materiales y humanos suficientes para implementar una campaña de difusión. • Que, a pesar de las acciones realizadas para fomentar el Código de Conducta y la Carta Compromiso, los Servidores Públicos del Cinvestav no suscriban este documento.

Avance

4.3.1 Esta actividad se realizó el 09 de diciembre en el Conversatorio Equidad de género, no violencia de género. (100%)

4.3.2 El CEPCI, llevó a cabo en su Primera Sesión Extraordinaria del año 2020, celebrada el 03 de marzo, las gestiones necesarias para dar inicio a la campaña de difusión del Código de Conducta y de la Carta Compromiso, esta se ha realizado mediante el portal de Integridad Pública del Cinvestav www.cinvestav.mx/Integridad-Pública, y del buzón del CEPCI cepci@cinvestav.mx. (100%)



V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo 5.1	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	<ul style="list-style-type: none"> • Por motivos de fuerza mayor, este Comité de Ética no especificara los riesgos de integridad entre los principales procesos sustantivos institucionales. • Que el CEPCI no determine con objetividad los cinco posibles riesgos de integridad entre los procesos sustantivos de este Centro de Investigación.

Avance 5.1.1 El CEPCI Identificó en la normatividad específica del Cinvestav cuáles son los 5 principales procesos sustantivos institucionales que consideró pueden presentar mayores riesgos de integridad. (100%)



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SA/ 685/2020
Septiembre 03, 2020

Estimados Miembros Propietarios
y Asesores del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses,

Presente.

Hago referencia al punto 9. Mejora de Procesos del *Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, 2020*, en el que se solicita a este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), identificar en la normatividad del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los 5 que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. Asimismo, para cada uno de los cinco procesos sustantivos, se deberá al menos identificar los dos principales riesgos específicos que puedan afectar el desempeño, los resultados o la imagen del organismo.

En este sentido, y derivado de lo resuelto en el décimo punto del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el pasado 27 de agosto, a continuación, se presentan los procesos sustantivos institucionales identificados, con los respectivos riesgos de integridad considerados por este Comité.

Procesos sustantivos institucionales	Riesgos de Integridad considerados por el CEPCI
Subdirección de Recursos Materiales Verificar que la contratación de adquisiciones, se realicen con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> Que se presente un posible conflicto de intereses y que los procesos de adquisición no se realicen conforme a la normativa vigente. Incumplimiento de los principios básicos de los funcionarios públicos establecidos en el marco legal.
Subdirección de Recursos Financieros Establecer y operar las medidas de control interno que aseguren el uso racional y transparente del presupuesto autorizado a la entidad, vigilando el cumplimiento estricto de las disposiciones enmarcadas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás Leyes aplicables en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> Que no se aplique la normatividad establecida para el ejercicio del gasto y exista un posible conflicto de intereses. Que el dinero erogado derivado de las ordenes de pagos, no sea destinado para los fines establecidos en la normatividad aplicable.
Subdirección de Recursos Humanos Establecer las acciones necesarias que garanticen que todos los puestos vacantes se cubran con personal competente, analizando las capacidades de los candidatos, sobre aquellos que muestren los mejores potenciales, y vigilando que las percepciones que se otorguen, correspondan a la estructura de sueldos autorizada, conforme a lo ordenado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Federal y su Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> Que no existan plazas de conformidad con las necesidades del centro. Que el reclutamiento no esté apegado a la currícula del puesto.

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508 · Col. San Pedro Zacatenco · Ciudad de México, C.P. 07360 · Tel. 01 55 57 47 3800 · Fax. 01 55 57 47 7002



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Subdirección de Servicios y Mantenimiento Coordinar la prestación oportuna y eficiente de los servicios que requiera el Centro en materia de comunicaciones, transporte, correspondencia, archivo, reproducción de documentos, revelado de material fotográfico, intendencia, vigilancia, mensajería y el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario, equipo de oficina y equipo de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> Que se presente un posible conflicto de intereses y que los procesos de contratación no se realicen conforme a la normativa vigente. Incumplimiento de los principios básicos de los funcionarios públicos establecidos en el marco legal.
Subdirección de Intercambio Académico Establecer y operar concertadamente con los Directores de Unidades Foráneas y Jefes de Departamento Académico, programas de intercambio académico y/o cooperación científica y técnica con instituciones nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> Posible conflicto de intereses entre Directores de Unidades Foráneas y Jefes de Departamento Académico relacionado a programas de intercambio académico y/o cooperación científica y técnica con instituciones nacionales e internacionales. No establecer ni operar programas de intercambio académico.

Sin otro particular de momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente.


JESÚS CORONA URIBE
 Secretario Administrativo y
 Presidente del Comité de Ética y
 de Prevención de Conflictos de Intereses.

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508 · Col. San Pedro Zacatenco · Ciudad de México, C.P. 07360 · Tel. 01 55 57 47 3800 · Fax. 01 55 57 47 7002

A este informe se anexan:

- El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas competentes a este Comité; **79 registros de cursos realizados en temas competentes al CEPCI.**
- El número de denuncias presentadas: **6 denuncias. 5 concluidas 1 en seguimiento:**
 - CE-CINVESTAV-000001-2020/ vulneración al valor de respeto/ concluida**
 - CE-CINVESTAV-000002-2020/ vulneración al valor de respeto/ concluida**
 - CE-CINVESTAV-000003-2020/ vulneración al valor de respeto/ concluida**
 - CE-CINVESTAV-000004-2020/ vulneración al valor de respeto/ concluida**
 - CE-CINVESTAV-000005-2020/ vulneración al valor de respeto/ concluida**
 - CE-CINVESTAV-000006-2020/ vulneración al valor de respeto/ en seguimiento**
- Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos; **SA/685/2020**
- Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética. **236 respuestas**
- El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas. **62 en total.**

Formulario para el registro de servidores públicos que, por intervención o gestiones del CEPCI, han recibido capacitación en materia de Prevención de Conflictos de Interés, Ética Pública o Integridad Pública.								
Siglas del organismo		Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional						
No.	Fecha (dd/mm/aaaa)	Trimestre	Número trabajador(a) o RUSP	Nombre(s)	Apellido 1	Apellido 2	Temática principal	Último estatus conocido
1	12/05/2020	2020-II		Jesús	Corona	Uribe	04 Ética Pública / Integridad pública	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
2	12/05/2020	2020-II		Bruno René	Palafox	Carvalho	04 Ética Pública / Integridad pública	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
3	12/05/2020	2020-II		Carmen Jocelyn	Soto	Romano	04 Ética Pública / Integridad pública	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
4	12/05/2020	2020-II		Carmen Jocelyn	Soto	Romano	09 Protocolo para la prevención, atención y sanción del	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
5	13/05/2020	2020-II		Oscar Edmundo	Lozano	Garza	09 Protocolo para la prevención, atención y sanción del	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
6	18/05/2020	2020-II		Oscar Edmundo	Lozano	Garza	99 Otros temas de la UEIPPCI	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
7	15/05/2020	2020-II		Victor	Juárez	Lomán	09 Protocolo para la prevención, atención y sanción del	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
8	18/05/2020	2020-II		José Juan	García	Hernández	09 Protocolo para la prevención, atención y sanción del	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
9	18/05/2020	2020-II		José Juan	García	Hernández	99 Otros temas de la UEIPPCI	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
10	18/05/2020	2020-II		Paulina Alejandra	Baldo	Romero	09 Protocolo para la prevención, atención y sanción del	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)
11	18/05/2020	2020-II		Ximena	Renan	Galindo	09 Protocolo para la prevención, atención y sanción del	04 Concluido (con constancia de haberlo cursado)

79 registros de cursos realizados en temas competentes al CEPCI



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SA/ 685/2020
Septiembre 03, 2020

Estimados Miembros Propietarios
y Asesores del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses,

Presente.

Hago referencia al punto 9. Mejora de Procesos del *Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, 2020*, en el que se solicita a este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), identificar en la normatividad del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los 5 que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. Asimismo, para cada uno de los cinco procesos sustantivos, se deberá al menos identificar los dos principales riesgos específicos que puedan afectar el desempeño, los resultados o la imagen del organismo.

En este sentido, y derivado de lo resuelto en el décimo punto del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el pasado 27 de agosto, a continuación, se presentan los procesos sustantivos institucionales identificados, con los respectivos riesgos de integridad considerados por este Comité.

Procesos sustantivos institucionales	Riesgos de Integridad considerados por el CEPCI
Subdirección de Recursos Materiales Verificar que la contratación de adquisiciones, se realicen con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> Que se presente un posible conflicto de intereses y que los procesos de adquisición no se realicen conforme a la normativa vigente. Incumplimiento de los principios básicos de los funcionarios públicos establecidos en el marco legal.
Subdirección de Recursos Financieros Establecer y operar las medidas de control interno que aseguren el uso racional y transparente del presupuesto autorizado a la entidad, vigilando el cumplimiento estricto de las disposiciones enmarcadas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás Leyes aplicables en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> Que no se aplique la normatividad establecida para el ejercicio del gasto y exista un posible conflicto de intereses. Que el dinero erogado derivado de las ordenes de pagos, no sea destinado para los fines establecidos en la normatividad aplicable.
Subdirección de Recursos Humanos Establecer las acciones necesarias que garanticen que todos los puestos vacantes se cubran con personal competente, analizando las capacidades de los candidatos, sobre aquellos que muestren los mejores potenciales, y vigilando que las percepciones que se otorguen, correspondan a la estructura de sueldos autorizada, conforme a lo ordenado en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Federal y su Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> Que no existan plazas de conformidad con las necesidades del centro. Que el reclutamiento no esté apegado a la curricula del puesto.

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508 - Col. San Pedro Zacatenco - Ciudad de México, C.P. 07360 - Tel. 01 55 57 47 3800 - Fax. 01 55 57 47 7002



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Subdirección de Servicios y Mantenimiento Coordinar la prestación oportuna y eficiente de los servicios que requiera el Centro en materia de comunicaciones, transporte, correspondencia, archivo, reproducción de documentos, revelado de material fotográfico, intendencia, vigilancia, mensajería y el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario, equipo de oficina y equipo de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> Que se presente un posible conflicto de intereses y que los procesos de contratación no se realicen conforme a la normativa vigente. Incumplimiento de los principios básicos de los funcionarios públicos establecidos en el marco legal.
Subdirección de Intercambio Académico Establecer y operar concertadamente con los Directores de Unidades Foráneas y Jefes de Departamento Académico, programas de intercambio académico y/o cooperación científica y técnica con instituciones nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> Posible conflicto de intereses entre Directores de Unidades Foráneas y Jefes de Departamento Académico relacionado a programas de intercambio académico y/o cooperación científica y técnica con instituciones nacionales e internacionales. No establecer ni operar programas de intercambio académico.

Sin otro particular de momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente,



JESÚS CORONA URIBE
Secretario Administrativo y
Presidente del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses.

Procesos sustantivos y riesgos éticos

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508 - Col. San Pedro Zacatenco - Ciudad de México, C.P. 07360 - Tel. 01 55 57 47 3800 - Fax. 01 55 57 47 7002

Nombre:	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional		
Sigla:	CINVESTAV	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	236

Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
236 respuestas

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.62	8.60
	Honradez	8.72	8.53	8.66
	Lealtad	8.69	8.45	8.19
	Imparcialidad	8.53	8.31	7.87
	Eficiencia	8.79	8.58	8.70
	Economía	8.83	8.63	8.53
	Disciplina	8.77	8.52	8.46
	Profesionalismo	8.80	8.55	8.44
	Objetividad	8.66	8.38	8.16
	Transparencia	8.89	8.68	8.49
	Rendición de cuentas	8.70	8.41	8.11
	Competencia por mérito	8.37	7.91	8.00
	Eficacia	8.78	8.49	8.46
	Integridad:	8.77	8.50	8.38
Equidad	8.75	8.48	8.47	
Valor	Interés Público	8.84	8.60	8.38
	Respeto	8.88	8.65	8.23
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.73	8.36
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.70	8.40
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.79	8.70
	Cooperación	8.81	8.56	8.32
	Liderazgo	8.71	8.40	8.10